

# Editorial

## El necesario papel de las Sociedades Profesionales de Enfermería

Las sociedades profesionales de enfermería surgen en un principio por imitación del modelo médico, debido al gran desarrollo de la atención especializada y al auge que experimentaron en la década de los ochenta, las especialidades médicas, con grandes avances científicos y tecnológicos que exigieron a las enfermeras estar a la altura de esas circunstancias, adaptándose a una especificación de la asistencia diferente en cada área. Estas asociaciones se fijaron, entre otros fines, reunir a los profesionales con especialidades o intereses comunes, intercambiar experiencias, actualizar su rol profesional y mejorar la competencia de sus miembros. Asimismo, iniciaron la edición de folletos y revistas profesionales. Muchas de ellas, en el momento de su aparición, crecieron gracias al apoyo inicial de médicos que creían en una especialización de Enfermería paralela a la suya.

Una peculiaridad importante de las sociedades profesionales enfermería ha sido y es que sus miembros acuden voluntariamente a ellas en razón de intereses profesionales y promueven cauces de información y actualización del conocimiento y la práctica enfermera, así como de las novedades que en el campo de la salud se producen; además, apoyan, promocionan y desarrollan la formación continuada, propician la investigación "especializada" para contribuir a mejorar la calidad de los cuidados, potencian la relación de los profesionales y de la propia asociación con otros grupo y se constituyen como punto de referencia en las diversas áreas de su influencia.

Muestra de ello, es el gran desarrollo que han alcanzado la mayoría de estas. No obstante, no han estado cohesionadas, siendo un problema la coordinación entre ellas, pues cada una ha ido surgiendo independientemente de las otras, sin relación entre si y con intereses muy variados, según los grupos de profesionales que las conformaron.

Sin embargo, con la firma del Acuerdo Marco de Colaboración de marzo de 2001, entre el Consejo General de Enfermería y el Ministerio de Sanidad y Consumo, se inició un movimiento de acercamiento entre las diferentes sociedades profesionales, que dio como fruto la creación de la Federación de Asociaciones Científicas de Enfermería (FESCE), que en estrecha colaboración con el Consejo General de Enfermería, colaboró en la formación de los grupos de expertos que actualizaron y elaboraron en su caso, los Planes Formativos de la Especialidades del catálogo del Borrador de 2002. Como este Borrador finalmente no se desarrolló, la FESCE colaboró activamente en la elaboración del borrador de RD de Especialidades de Enfermería, que se encontraba en trámite administrativo en aquel momento.

La FESCE, por motivos de registro de la denominación, dio paso a la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE), de la que la SEDEN forma parte. El papel de la UESCE, como interlocutora con las distintas administraciones, Consejo General de Enfermería y sindicatos se ha ido diluyendo de forma que hoy juega un papel testimonial. Sin embargo, en el colectivo médico, las sociedades profesionales son siempre las interlocutoras con la administración en temas que competen a su área de especialización, si bien hay que decir, que hablamos de especialidades médicas reconocidas.

Ahí radica otra de las sombras del desarrollo de las especialidades de enfermería: el que se conformen sociedades profesionales fuertes en torno a una especialidad, va en contra de quien representa a la enfermería generalista y a su práctica del clientelismo.

Por eso, no sólo las Especialidades, sin duda muy importantes para todos, deben ser el nexo de unión de las sociedades profesionales de enfermería. En nuestro país existen muchas organizaciones docentes desvinculadas de los profesionales, que organizan constantemente cursos relacionados con diferentes áreas de enfermería. Desde mi punto de vista esto no puede ser así, son los profesionales representados por sus diferentes Sociedades los que tienen que organizar su propia formación, bien en colaboración con la Organización Colegial de Enfermería o con las instituciones universitarias. Es inadmisibles, que se estén organizando constantemente curso de formación continuada acreditada con contenidos propios de áreas de capacitación específica de enfermería sin contar con los profesionales expertos en la materia o Sociedad que los representa. Eso, sin contar que cuando lo hacen, parece que todas las enfermeras y enfermeros están acreditados como docentes. Para redondear esta falta de legitimidad profesional y rigor docente, se han instalado entre nosotros los cursos "on-line". Se venden cursos, se compran puntos. El proceso para acreditar esta formación es meramente trámite administrativo, tanto en su solicitud como en su aceptación. Ninguno de estos procesos está hecho por los profesionales de enfermería, de tal forma que cuenta por igual los objetivos docentes que los medios auxiliares de relleno que contienen los cuestionario diseñados a tal fin por alguna entidad acreditadora.

Pero no solo es la organización de formación específica es el papel que deben jugar las sociedades profesionales de enfermería; a largo plazo, corresponde a estas iniciar estudios prospectivos sobre eficacia de los cuidados especializados en la asistencia sanitaria, elaborar estándares de calidad, protocolos y guías de actuación validadas científicamente, investigar la práctica, ser actores principales en sus áreas de competencia y ámbito de influencia asistencial, así como garantizar cuidados de calidad y apoyo para los pacientes. Para lograr la plena realización de estos objetivos, es necesario potenciar el papel de interlocución de las sociedades profesionales con las distintas administraciones e intentar estar unidas. Sería deseable conseguir un grado suficiente de coordinación entre las distintas sociedades científicas de enfermería, aunque esto suponga alguna renuncia a legítimas aspiraciones de cada sociedad. La necesidad de lograr un crecimiento conjunto e institucional de las sociedades profesionales de enfermería, bien merece este esfuerzo.

**Rodolfo Crespo Montero**

Director de *Enfermería Nefrológica*

Hospital Universitario Reina Sofía. Facultad de Medicina y Enfermería de Córdoba